



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.**

**VALGA PARA ESTE AÑO DE 1812.**

El Sr. Don Espinosa para lo executar en la villa on la que se parare  
no para lo perteneciente a este presente año: a fin de que los Diezmos  
de la que elija se invierten en un sufraganeo y demas recurios  
al Culto y fomento de la D. y L. de la Parroquia de Sanavilla: y en  
vez de con el Sr. Vicario, acordó elegir la D. y L. de Sanavilla y la  
noveral donde se Clavijo; y para a continuation de este despacho  
testimonio de este Decreto. Se debe de expresar a S. D. J. de  
cobo

Adm. de la Gu... / Tratase a nombre de Adm. de la Gu... para el Con...  
Cano, y en la conformidad de el Sr. Vicario y Fr. Juan de Gu...  
Tenete en ade firmo el Sr. Vicario y Fr. Juan de Gu... el 5 de  
de agosto

*J. J. Diego Mendez*  
& *Procurador*

Con lo que se concluyo en el Ayuntamiento de Sanavilla a 5 de agosto de 1812

*Antonio Amador*      *Bernardino Lopez*  
*Simon...*      *Narciso Munoz*  
*José...*      *Francisco...*  
*...*      *...*